



UNIVERSIDADE ESTADUAL PAULISTA  
"JÚLIO DE MESQUITA FILHO"  
Campus de Marília



CULTURA  
ACADÊMICA  
*Editora*

# Coordenadas del Cambio de Paradigma en la Archivística. Argumentos para sus Rasgos Pos-Custodiales

Mayra Mena Mugica

**Como citar:** MUGICA, M. M. Coordenadas del Cambio de Paradigma en la Archivística. Argumentos para sus Rasgos Pos-Custodiales. *In:* JORENTE, M. J. V.; PADRÓN, D. I. (org.). **Una Mirada a la ciência de la información desde los nuevos contextos paradigmáticos de la posmodernidad.** Marília: Oficina Universitária; São Paulo: Cultura Acadêmica, 2017. p. 43-70.  
DOI: <https://doi.org/10.36311/2017.78-85-7983-904-7.p43-70>



All the contents of this work, except where otherwise noted, is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 3.0 Unported.

Todo o conteúdo deste trabalho, exceto quando houver ressalva, é publicado sob a licença Creative Commons Atribuição - Uso Não Comercial - Partilha nos Mesmos Termos 3.0 Não adaptada.

Todo el contenido de esta obra, excepto donde se indique lo contrario, está bajo licencia de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Unported.

## CAPÍTULO 2

### COORDENADAS DEL CAMBIO DE PARADIGMA EN LA ARCHIVÍSTICA. ARGUMENTOS PARA SUS RASGOS POS- CUSTODIALES.

*Mayra M. Mena Mugica*

#### 1 INTRODUCCIÓN

Tal y como aparece en la invitación a participar en este libro, a fines del siglo XX asistimos a diversos debates teóricos relacionados con el cambio de paradigma en las Ciencias de la Información. El propósito de este texto es examinar las ideas que articularon, en las décadas de los 80 – 90, dicho cambio de paradigma en el campo de la Archivística<sup>61</sup> y que han marcado los derroteros esenciales de sus enfoques pos-custodiales.

Estudiar períodos de desarrollo en la Archivística no es un propósito nuevo, muchos estudiosos lo han realizado estableciendo periodizaciones que atienden a lo que consideran característico de cada

---

<sup>61</sup> El uso del término Archivística aquí no pretende hacer ningún juicio de valor respecto a la denominación de esta ciencia, solo sigue la forma tradicional de denominación de ésta en ámbito académico cubano. En tal sentido se considera sinónimo de otras denominaciones tales como Archivología o *Archival Science*.

<https://doi.org/10.36311/2017.78-85-7983-904-7.p43-70>

etapa y formulando metodologías propias. En tal sentido podrían citarse, entre otros, los intentos de Cruz Mundet (1994), Mendo Carmona (2004), Vivas Moreno (2004) y más recientemente Ávila Araujo (2013).

Sin embargo, explorar los debates teóricos de los años 80-90 del siglo XX en el campo de la Archivística implica necesariamente recurrir a la noción de paradigma propuesta por el historiador-filósofo de la ciencia Thomas Samuel Kuhn, en su libro *La Estructura de las Revoluciones Científicas* (1962), pues aun reconociéndose sus limitaciones para el análisis de las ciencias sociales y en la archivística en particular<sup>62</sup>, su propuesta metodológica fue especialmente bien acogida tanto por los autores involucrados en los debates teóricos de la Archivística de estos años, como por aquellos que se detuvieron a estudiarlos. Muestra de ello es el uso frecuente tanto del término paradigma, como de su definición en la producción científica de autores de esta época tales como David Bearman (1994), Charles Dollar (1992), Frank Upward (1996), Sue McKemish (1998), Terry Cook (1997), Hugh Taylor (1987-88), Theo Thomassen (1999), Armando Maleiro da Silva (2009), Anne J. Gilliland-Swetland (2000), Angelika Menne-Haritz (2001), Luciana Duranti (2001), entre otros.

Consecuentemente, un denominador común en los estudios de este período es el asunción de la existencia de estadios paradigmáticos en la Archivística y especialmente el reconocimiento de la ocurrencia de un cambio de paradigma a partir de las décadas de los 80 – 90 del siglo XX. Sin embargo, sus denominaciones varían de acuerdo a los rasgos que los autores consideran sobresalientes en cada período de desarrollo. En tal sentido existe coincidencia respecto a que en el campo de la Archivística es posible identificar claramente la ocurrencia de dos estadios paradigmáticos. El primero, cronológicamente situado desde el surgimiento de esta disciplina científica en la segunda mitad del siglo XIX y hasta las postrimerías del siglo XX, denominado paradigma custodial, patrimonialista, histórico-tecnista (SILVA, 1998); paradigma clásico, moderno (THOMASSEN,

---

<sup>62</sup> Un ejemplo de enfoque crítico de las ideas de Kuhn para analizar el desarrollo de la Archivística de los años 80 – 90 del siglo XX, puede apreciarse en: Anne Gilliland y SueMckemmish. *Building an Infrastructure for Archival Research*. *ArchivalScience* (2004) 4: 149–197.

1999); o paradigma positivista, estatista (COOK, 1997). Y un segundo estadio paradigmático que se ubica cronológicamente a continuación del primero, es decir, a partir de las décadas de los 80 – 90 del siglo XX, y que ha recibido las denominaciones de paradigma postcustodial, social (COOK, 1997); paradigma postcustodial, científico-informacional (SILVA et al., 1998), paradigma del acceso (MENNE-HARITZ, 2001), paradigma postcustodial, postmoderno (THOMASSEN, 1999); nuevo paradigma archivístico (GUILLILAND-SWETLAND, 2000), o simplemente cambio de paradigma (TAYLOR, 1987-1988).

Dada la obvia imposibilidad de lidiar con tal diversidad de denominaciones en lo adelante para referirnos a los estadios paradigmáticos en la Archivística optaremos por utilizar los términos paradigma custodial y pos-custodial, por considerarlos muy distintivos de las características de cada uno de estos períodos, como podrá apreciar más adelante.

Como se puede observar, la mayor parte de los autores referidos con anterioridad, a excepción de los portugueses Silva y Ribeiro, o son de habla inglesa o publicaron sus puntos de vista en esta lengua, lo que permite aseverar que uno de los aspectos característicos del proceso de cambio de paradigma en la Archivística, se articuló esencialmente desde el mundo anglosajón.

También caracteriza a la producción científica de estos años el amplio abanico de temas abordados, que van desde la reelaboración teórica de conceptos tales como documento, evidencia, principio de procedencia o ciclo de vida; hasta la preservación de documentos electrónicos, definición de requisitos funcionales, propuestas de esquemas de metadatos o diseños de sistemas de gestión. Todo ello sustentado con el uso frecuente de metodologías y referencias a autores provenientes de otros campos de estudios, especialmente del ámbito de la filosofía y la sociología, tales como Michel Foucault, Jacques Derrida, Jean-François Lyotard, Anthony Giddens o el propio Kuhn, entre otros, como se podrá observar más adelante.

Asimismo, puede apreciarse una novedosa diversidad de paradigmas y métodos de investigación que van desde la asunción de

un marco positivista, teórico-deductivo (el caso de los proyectos UBC<sup>63</sup> e InterPARES<sup>64</sup>) hasta uno interpretativo, empírico-inductivo (caso del proyecto Pittsburgh<sup>65</sup>). En cuanto a los métodos y técnicas utilizados para las investigaciones se aprecia también una diversidad nunca antes observada en el campo de la Archivística, entre ellos destacan la investigación acción, el análisis bibliométrico, análisis del discurso, análisis de expertos, análisis de sistemas, análisis de contenidos, análisis de garantía literaria, desarrollo y diseño de sistemas, uso de casos de estudios, *grounded theory*, *model building* y *theory building*, entre otras.<sup>66</sup>

## 2 COORDENADAS PARA COMPRENDER EL CAMBIO DE PARADIGMA

En 2001 Duranti afirmaba que para las décadas de los años 80 – 90 del siglo XX comenzaron a ocurrir en el ámbito de la Archivística, nuevas observaciones que no podían ser explicadas en el marco de las fundamentaciones teóricas tradicionales y que, por tanto, estas comenzaron a ser puestas en duda Duranti (2001). Pero, ¿cuáles fueron los móviles que motivaron reflexiones inconformes con una estructura epistemológica articulada durante más de un siglo? Las respuestas a este tipo de preguntas rara vez resultan en afirmaciones universalmente válidas, sin embargo, los autores del campo de la Archivística que han estudiado el proceso coinciden en afirmar que las “nuevas observaciones” estuvieron esencialmente influidas por tres elementos: las ideas de la teoría postmoderna<sup>67</sup>, la rápida asimilación

<sup>63</sup> *The Protection of the Integrity of Electronic Records* (1994 – 1997). Proyecto de la Universidad de British Columbia liderado por Luciana Duranti.

<sup>64</sup> *International Research on Permanent Authentic Records in Electronic Systems 1 y 2* (InterPARES1 y 2, 1997 – 2006). Proyectos Internacionales conducidos por Luciana Duranti de la Universidad de British Columbia.

<sup>65</sup> *Functional Requirements for Evidence in Recordkeeping*. Proyecto de la Universidad de Pittsburgh liderado por Richard Cox.

<sup>66</sup> Para estudiar la diversidad de temas, métodos y técnicas de investigación de estos años, véase Gilliland-Swetland, A.; McKemmish, S. (2004). *Building an Infrastructure for Archival Research*. *Archival Science*(4), 149-197; así como las valiosas referencias y ejemplos que ofrecen las autoras respecto a sus usos particulares en la investigación archivística.

<sup>67</sup> El enfoque aquí sobre teoría postmoderna coincide con MacNeil, H. (2001). *Trusting records in a postmodern world*. *Archivaria*. (51), 36-47, cuando citando afirma que “[...] se refiere a un rango de discursos que se enfocan en una crítica de la teoría moderna y que defiende en el plano teórico una ruptura postmoderna. [...] que ofrece una crítica de la representación y de la creencia moderna de que la teoría refleja la realidad, tomando en cambio posiciones ‘perspectivistas’ y ‘relativistas’ respecto a que las teorías ofrecen una perspectiva

de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TICs) y su impacto sobre las formas de producir y gestionar información y los cambios en la metodología de la Historia, como campo del conocimientos científicos.

Respecto a la influencia de las teorías postmodernas Cook, uno de los autores que más las ha estudiado (COOK 1997, 2001, 2013), asegura que influyeron sobre el pensamiento archivístico en dos sentidos. Por una parte, al cuestionarse las grandes formulaciones de la modernidad, estas ideas inciden con sus presupuestos teóricos sobre todas las disciplinas científicas, la Archivística no es una excepción. De otro lado, entre sus reflexiones esenciales está el análisis crítico de "...la naturaleza de los textos históricos [...] y la preocupación por la creación y la naturaleza de los documentos y su designación, su supervivencia, y su preservación como archivos" (COOK, 2001, p. 4).

Importantes pensadores postmodernos como Jacques Derrida, Jacques LeGoff o Michel Foucault, dedicaron parte de sus trabajos a estudiar la significación de los archivos para la sociedad, enfocándose en mostrar lo inconsecuente de considerar objetivos los textos históricos y las fuentes documentales en las que ellos se legitiman.<sup>68</sup> De tal forma, las teorías postmodernas al impugnar el método científico moderno, basado en la idea de que "La verdad de cualquier proposición podría ser establecida por razonamiento desde la evidencia relevante, con la razón operando dentro de un marco de inferencias, generalizaciones y probabilidades" (MACNEIL, 2001, p. 39), cuestionan hipótesis centrales del paradigma

---

parcial sobre sus objetos, y que todas las representaciones cognitivas del mundo están mediadas histórica y lingüísticamente."

<sup>68</sup> Las obras más citadas en este sentido son:

- 1) Derrida, J. (1996). *Archives Fever: A Freudian Impression*. Chicago and London. Un análisis de las implicaciones de esta obra para el campo de la archivística puede consultarse en: Brothman, B. (1999). Declining Derrida: Integrity, and the preservation of archives from deconstruction. *Archivaria* (48), 64 – 88; así como en Verne, H. (2007). Un haz de oscuridad: Derrida en el archivo. *Tabula* (10).
- 2) Le Goff, J. (1992) *History and Memory*. New York: Columbia University Press.
- 3) Foucault, M. (1970). *La arqueología del saber*. Siglo XXI editores, S.A. México. Un análisis del uso de de las ideas de Foucault en el campo de la Archivística puede consultarse en: Roberto Lopes dos Santos Júnior y Aluf Alba Elias. *A filosofia de Michel Foucault e sua apropriação pela disciplina arquivística contemporânea*. Segunda reunión brasileña de enseñanza e investigación en Archivología. 2011; para el caso particular de la Archivística española ver: Delgado Gómez, A. (2010). Documentos y poder: órdenes del discurso. *Anales de Documentación* (13), 117-133.

custodial de la Archivística, al ponerse en duda la idea establecida desde el siglo XVIII de que “[...] el conocimiento sobre la realidad, para el que no había acceso directo, sí podía lograrse examinando sus trazas documentales” (MACNEIL, 2001, p. 39). En tal sentido presupuestos esenciales de la Archivística custodial, tales como el documento como fuente objetiva y evidencia imparcial para la investigación, así como y la idea del archivero como guardián neutral de esa evidencia, eran fuertemente puestas en entredicho.

En palabras de Cook (2001, p. 4-5) un aporte esencial de estas ideas al pensamiento archivístico de los 80 – 90 del siglo XX fue que:

Dejan ver el contexto detrás del texto, descubriendo que las relaciones de poder que forman la herencia documental, la estructura del documento, el sistema de información donde residen y las convenciones narrativas, son más importantes que el objeto en sí, o su contenido. El hecho en los textos no puede separarse de su pasada y continuada interpretación, ni el autor de la autoría, ni la autoría del contexto. Nada es neutro, imparcial u objetivo. Todo se forma, se presenta, se representa, es simbólico, es significado, es signo, es construido por el orador, fotógrafo, escritor, para un propósito fijo. Ningún texto es un mero subproducto inocente de la acción como afirmó Jenkinson, sino un producto conscientemente construido [...] que relaciona las realidades externas y las relaciones de poder que están bastante ocultas. Los textos [...] son todos una forma de narración más relacionada con la construcción de consistencia y armonía por el autor [...] que evidencia de actos y hechos, o de los marcos jurídicos o legales. Y no hay una sola narrativa en una serie o colección de documentos, hay muchas narrativas, muchas historias, sirviendo a muchos propósitos para muchos públicos, a través del tiempo y el espacio [...] el documento no es un material objetivo, inocente, sin tratamiento, sino que expresa el pasado [o presente] del poder de la sociedad sobre la memoria y sobre el futuro: el documento es restos.

Como apuntamos arriba, otro de los aspectos que sin dudas favoreció el cambio de paradigma en la Archivística fue el impacto de las TICs sobre las formas en que las organizaciones registran y gestionan sus documentos, a lo que Bearman llamó la “revolución de la información electrónica” (BEARMAN, 1994). La profunda diversificación de las formas documentales y las facilidades de manipulación, transformación,

transportación, reproducción, almacenamiento y acceso a los documentos electrónicos, así como la fragilidad y rápida obsolescencia de los sistemas que los producen y almacenan, condujo a una crisis de transparencia y de confianza en las capacidades de rendición de cuentas responsable de las organizaciones.<sup>69</sup> La principal causa de esta crisis estuvo dada por la complejidad de dotar a los sistemas de gestión electrónica de las capacidades necesarias para la generación de documentos que sirvieran de evidencia veraz de las transacciones de las organizaciones (BEARMAN, 1994; MCKEMMISH, 1998; MACNEIL, 2000). El cambio en la forma de registrar información y la consecuente modificación en las formas de los documentos, como se podrá observar más adelante, influyó de manera determinante en el pensamiento archivístico, pues alteró algunos de los presupuestos esenciales sobre los que estuvieron asentados sus fundamentos teórico-prácticos por más de un siglo, en particular aquellos relacionados con la equivalencia entre preservar objetos físicos y garantizar la autenticidad de la información registrada en los mismos.

Por último, se puede apuntar que otro de los aspectos que favoreció la aparición de nuevas ideas en el campo de la Archivística, a partir de los años 80, fueron los cambios que se venían produciendo en la metodología de la Historia como disciplina científica, también muy influida por la crítica postmoderna. Desde los años 60 comenzaron a producirse en el campo de la Historia observaciones críticas respecto a su dependencia de las fuentes primarias tradicionales, dos posturas que pueden citarse al respecto son la emergencia de los estudios sociales y los estudios feministas, que potenciaron el uso de fuentes de información alternativas tales como las fuentes orales, pues los documentos que tradicionalmente custodiaban los archivos, provenientes de instituciones estatales, no registraban información que les permitiera explorar sus objetos de estudio. Asimismo,

---

<sup>69</sup> Uno de los ejemplos de esta crisis recurrente en la literatura archivística son los grandes escándalos de quiebre por fraude de empresas como *Enrom* y *WorlCom*. Mat Isa (2009) explica que la introducción acelerada las tecnologías de la información y las comunicaciones (TICs) y especialmente el uso de varios tipos de sistemas de gestión de información por parte de las organizaciones, tales como los *electronic document management, knowledge management, Integrated document management, content management and Enterprise content management systems*; condujo a que muchas organizaciones consideraran la gestión de sus documentos como un esfuerzo discrecional, no relacionado con el éxito de sus negocios y por consiguiente no digno de atención. Como consecuencia, se vieron impedidas de demostrar que los documentos que registraban sus procesos de negocios fueran veraces y dignos de confianza.

se reconoce que voces desde el campo de la Historia han insistido en el carácter problemático y deficientemente definidos de conceptos centrales para el pensamiento archivístico custodial, tales como memoria, identidad y comunidad. Como apunta Cook (2013, p. 10):

Los historiadores [...] afirman que en el pasado la identidad es formada por la gente común y corriente, es compartida o constituye la memoria colectiva que les da vida a las tradiciones inventadas; y que tales identidades, una vez que se han formado o adoptado, no son fijas, sino muy fluidas, dependen del tiempo, el espacio y las circunstancias, son reinventadas constantemente a fin de adaptarlas al presente y vuelven a imaginarse una y otra vez.

Afirmaciones de este tipo incitaron al pensamiento archivístico a reexaminar la relación entre la formación de la memoria social, sus identidades y comunidades y el papel de los documentos, los archivos y los archiveros en tales cambiantes procesos.

### **3 COORDENADAS DEL CAMBIO DE PARADIGMA**

Los problemas que debió enfrentar la Archivística en esta nueva realidad, filosófica o tecnológica, impedían a los pensadores del campo proponer soluciones teóricas o prácticas sustentadas en los fundamentos de la archivística custodial. En consecuencia, esas ideas comenzaron a ser reexaminadas a través de un proceso de reinención y reconceptualización crítica (THOMASSEN, 1999) que se manifestó a través de un conjunto de debates teóricos relacionados fundamentalmente con algunos conceptos sistematizados por la Archivística desde sus inicios como campo científico, tales como documento, evidencia, principio de procedencia, ciclo de vida y modelo de custodia de los documentos. A través de dichos debates teóricos se analizarán a continuación los que consideramos rasgos esenciales del cambio de paradigma en la Archivística y consecuentemente algunas de sus características pos-custodiales.

#### **3.1 LOS PUNTOS DE VISTA SOBRE EL CONCEPTO DE DOCUMENTO**

La definición de documento en el discurso de la Archivística

custodial estuvo fuertemente influida por la relación funcional de esta con la Historia y por ende con la adscripción de la última a la filosofía positivista y a una visión de la memoria como fuente legitimadora del Estado-Nación, de ideología nacionalista (MALHEIRO, 2008). Los documentos fueron vistos entonces como objetos físicos, fijos, textuales, testimonio de hechos ocurridos en el pasado y, por tanto, fuentes objetivas de información para la investigación, es decir, fueron definidos retrospectivamente desde el punto de vista de sus usuarios finales, la investigación (DURANTI; EASTWOOD; MACNEIL, 2002) sin prestar atención a su naturaleza en tanto objetos informativos. Este enfoque se centró en la idea de que la evidencia en los documentos es el resultado de las relaciones de la administración, y los documentos que emanan de estas relaciones eran necesariamente subproductos naturales y objetivos y, por tanto, evidencia imparcial e impoluta de sus creadores (JENKINSON, 1922). La salvaguarda de esta evidencia estaba consecuentemente relacionada con la preservación de la posición física de los documentos y la relación natural con sus creadores que mostraban en el momento en que llegaban al Archivo. Mantener la evidencia y por ende la veracidad de los documentos significaba la conservación de la estructura contextual física de cada documento. En una indudable posición positivista, estas ideas asumieron la evidencia como algo “incuestionable”, “imparcial”, “impoluto”, en tal grado que el término “evidencialidad” fue utilizado como cualidad para referir los vínculos entre el documento y su contexto de creación. En consecuencia la evidencialidad de los documentos otorgaba veracidad e imparcialidad a la información registrada en estos y los convertía en las fuentes documentales por excelencia para las necesidades de objetividad de la Historia positivista (MENA, 2006).

Este enfoque centrado en la fisicalidad del documento, y en la consideración de que la capacidad evidencial de las fuentes primarias para la investigación emanaba de la relación de los documentos administrativos con sus creadores, resultó ser tan dominante en el pensamiento archivístico custodial que se llegó a la definición de dos conceptos diferentes para referirse al documento objeto de la archivística: *records* y *archives*. Donde, desde la asunción de valores primarios y secundarios, el primero (*records*)

se definió como aquel que sirve a propósitos administrativos y permanece bajo la jurisdicción de sus creadores; y el segundo (*archives*) a aquellos documentos que alcanzaban valor secundario o permanente y eran conservados en entidades archivísticas. Para Schellenberg tal categoría de archivos (*archives*) solo la alcanzaban los materiales que eran preservados por motivos diferentes a aquellos por los que fueron creados o acumulados por sus creadores, es decir, por motivos culturales y de memoria. (SCHELLENBERG, 1958).

El impacto de estas ideas fue dramático para la Archivística, especialmente en el mundo anglosajón,<sup>70</sup> pues estableció una dicotomía en el modo de analizar y gestionar su objeto informativo, al punto de que la archivística redujo su objeto de estudio a la atención de sólo una fase temporal de la existencia de los documentos (*archives*) y el *Record Management* surgió, de las disciplinas gerenciales, como un nuevo campo de estudio para atender al documento emanado de la administración en las primeras fases del mismo, considerándolo un objeto informativo diferente (*records*).<sup>71</sup> Cook considera esta dicotomía como principal en la Archivística custodial, al implicar para las mitologías de la profesión una rivalidad expresada en la oposición entre los conceptos de evidencia y memoria (COOK, 2013).

Las dudas respecto a las cualidades de objetividad, imparcialidad y naturalidad de los documentos emanadas de las ideas postmodernas, así como los cambios en las formas de los documentos electrónicos respecto a los tradicionales<sup>72</sup>, apuntadas arriba, condujeron a una fuerte reconceptualización crítica del concepto de documento y su definición evolucionó de considerarlo un objeto informativo de naturaleza fija a uno de naturaleza mutable, dicho en palabras de McKemmish (1994)

---

<sup>70</sup> Ciertamente se ha argumentado que esta dicotomía o ruptura no afectó tanto a los modelos archivísticos europeos, sin embargo, puede considerarse que tuvo efectos similares pues si bien los modelos europeos se ocuparon del documento desde sus edades tempranas el propósito de dicha atención, salvo honrosas excepciones, fue idéntico al delineado por Schellenberg: la selección para la preservación permanente de fuentes “objetivas” para la investigación.

<sup>71</sup> Una extensa explicación al respecto puede encontrarse en la nota 2 del Capítulo 1 de Duranti, L., T. Eastwood, and H. MacNeil, *Preservation of the integrity of electronic records*. 2002, Dordrecht: Kluwer Academic Publishers. p. 10

<sup>72</sup> Véase Mena, M. (2006). *Propuesta de Requisitos Funcionales para la Gestión de Documentos Archivísticos Electrónicos en la Administración Central del Estado Cubano*. Universidad de la Habana. Facultad de

los documentos archivísticos están “*always in a process of becoming*”. Esta naturaleza mutable está basada en el reconocimiento de cambios de contexto y de percepciones de los documentos a lo largo de su existencia, que muchas veces se reflejan en cambios en su propia forma y otras en cambios de percepción a consecuencia de sus diferentes contextos de existencia. El documento archivístico aparece en este pensamiento rodeado de múltiples capas de contextualidad que se expresan en la forma en que son concebidos como agrupaciones. De acuerdo con esto, los documentos no son fijos, sino que son fijados en cierto momento a través de los propios procesos de archivación por los que pasa. De esta forma el énfasis en la definición de los documentos se pone en su carácter evidencial, transaccional y contextual, rechazándose obviamente las definiciones basadas en criterios enfocados en su contenido de materia o fuente para la investigación (MCKEMMISH, 2001). Estas asunciones respecto a los diferentes contextos de existencia y múltiples percepciones del documento, minaron también, en el discurso archivístico postcultual, las consideraciones respecto a la objetividad, imparcialidad y verdad absoluta de la información registrada en los mismos.

Tres ejemplos de las reconceptualizaciones críticas respecto al concepto de documento, que por sus diferentes presupuestos filosóficos marcan la diversidad de acercamientos característica de los desarrollos teóricos del cambio de paradigma en la Archivística, son el Método Diplomático Archivístico, contribución de los equipos de los proyectos UBC e InterPARES liderados por Luciana Duranti, el enfoque sobre documento del grupo de investigación del Modelo del *Record Continuum*, de la Universidad de Monash, y el enfoque de las narrativas tácitas de los archivos, de Eric Ketelaar.

Los proyectos de investigación *The Protection of the Integrity of Electronic Records* (Proyecto UBC, 1994 – 1997) e *International Research on Permanent Authentic Records in Electronic Systems 1 y 2* (InterPARES 1 y 2, 1997 – 2006) de la Universidad de British Columbia, se propusieron estudiar la naturaleza de los documentos archivísticos en ambientes electrónicos, partiendo de preocupaciones relacionadas con la preservación

---

Comunicación. p. 27-29. <[http://www.interpares.org/display\\_file.cfm?doc=ip1-2\\_dissemination\\_diss\\_mugica\\_2006.pdf](http://www.interpares.org/display_file.cfm?doc=ip1-2_dissemination_diss_mugica_2006.pdf)>.

de documentos auténticos en el ambiente digital. Para tal propósito utilizaron el llamado Método Diplomático Archivístico, que tomó de la primera la idea de que

[...] todos los documentos pueden ser analizados, entendidos y evaluados en términos de un sistema de elementos formales que son universales en su aplicación y descontextualizados en su naturaleza [...] y que los contextos de los documentos se expresan a través de su forma documental, la cual puede ser aislada y analizada independientemente de su contenido (DURANTI; EASTWOOD; MACNEIL, 2002, p. 10).

El método propuesto por los investigadores de UBC tomó de la Archivística el concepto de vínculo archivístico, “[...] que es la red de relaciones que cada documento de archivo tiene con los documentos de archivo que pertenecen a una misma agregación” (DURANTI, 1997). Los proyectos concluyeron que los documentos generados por sistemas electrónicos, si bien presentaban componentes similares a los de soportes físicos, estos se manifiestan de formas diferentes dado su carácter hipertextual, dinámico, interactivo, experiencial y la independencia de sus estructuras físicas y lógicas, en los cuáles su contenido puede ser variable y su forma no es fija. Todo ello junto a las facilidades para su manipulación, transformación, transportación y reproducción y a la fragilidad y obsolescencia de los sistemas que los producen hacen necesarias nuevas formas de gestionarlos para garantizar la exigencia social de servir de evidencia confiable y auténtica de actos y transacciones.

Los aportes teóricos de estos proyectos, si bien considerados positivistas como se apuntó arriba, sirvieron para explorar las esencias de los documentos en ambientes digitales y contribuyeron a recuperar en el discurso archivístico un conjunto de conceptos asociados a su naturaleza tales como veracidad, confiabilidad, autenticidad e integridad que, como consecuencia de la centralidad de la Archivística custodial en los documentos como fuentes para la investigación, estuvieron prácticamente ausentes.

Los investigadores de la Universidad de Monash inspirados en las ideas de Jean François Lyotard acerca de los tres significados de

“post” y de los principios estructurales Anthony Giddens<sup>73</sup>, analizando críticamente la idea de la Archivística custodial anglosajona respecto a la dicotomía entre *records* (atendidos por gestores documentales por su carácter de evidencia de las actividades de los creadores de los documentos) y *archives* (únicos considerados archivísticos por su carácter de fuentes para la investigación y por tanto memoria de la sociedad), argumentaron desde una fuerte perspectiva de propósitos integradores continuos que “[...] la documentación de una transacción es archivística desde el momento en que un documento es producido, y que el documento posee valor evidencial a lo largo de toda su existencia” (MCKEMMISH, S.; UPWARD; F. 1991, p. 19). De tal forma se cuestionaba fuertemente la concepción dicotómica maniquea de la Archivística custodial respecto a los conceptos de evidencia y memoria, proponiéndose un enfoque pluralista de información registrada en el cual el documento es visto como:

[...] un género especial de documentos en tanto su intención o funcionalidad [...] y en su naturaleza evidencial contextual, rechazando abordajes que se enfocan en su contenido y valor informacional”, es decir, como fuentes para la investigación. Al mismo tiempo el enfoque les permitió ofrecer una visión multidimensional del documento al dejar de definirlo como “...memoria personal/corporativa” para verlo como “memoria colectiva (RONDINELLI, 2011, p. 186).

De otro lado Erick Ketelaar quien, desde explícitas influencias postmodernas como la idea de Lyotard de la equiparación de la postmodernidad con la incredulidad en las meta-narrativas, o el rechazo de Giddens a la tradición como la base lógica de las acciones humanas, transita a un fuerte relativismo extremo, al rechazar la idea del documento como “[...] un artefacto con unos límites fijos de contenidos y contextos [...]” afirmando que estos son “[...] una construcción mediatizada y siempre cambiante”, resultado de dos procesos sociales, el de *archivación*, entendido como el acto de conservar o guardar los documentos (incluido el aspecto creativo antes de la captura de los mismos) y otro, anterior, el de *archivalización*, definido por el propio autor como un neologismo

---

<sup>73</sup> Vease Upward, F., Structuring the record continuum. Part One: post-custodial principles and properties. Archives & Manuscripts, 1996. 24(2): p. 268-285, y Upward, F., Structuring the records continuum. Part Two: structuration theory and recordkeeping. Archives & Manuscripts, 1997. 25(1): p. 10-35.

que permite entender la ocurrencia de una “[...] elección consciente o inconsciente (determinada por factores sociales y culturales) para considerar si algo merece ser archivado” (KETELAAR, 2001, p. 142).

Así Ketelaar considera que el documento tiene un carácter “membránico”, que le permite la infusión y exhalación de los valores que están involucrados en lo que él llama activación, y que define como

Cada interacción, cada intervención, cada interrogación y cada interpretación por parte del creador, usuario o archivero [...] del documento. El archivo es una activación infinita del documento. Cada activación deja su rastro, el cual se atribuye a los infinitos significados del archivo (KETELAAR, 2001, p. 142).

Son estos múltiples significados posibles del documento lo que permite identificar lo que el autor llama la “genealogía semántica del archivo membránico” y leer sus múltiples narrativas tácitas de poder y conocimiento. Esta posición muestra sin dudas una reacción crítica a las muy extremas aseveraciones positivistas custodiales respecto a la definición de documento.<sup>74</sup>

### 3.2 LOS DEBATES TEÓRICOS RESPECTO AL CONCEPTO DE EVIDENCIA

Otro de los debates teóricos que puede considerarse aportó elementos a los cambios en la estructura teórica de la Archivística desde las décadas de los 80 – 90 del siglo XX, fue el ocurrido en torno al concepto de evidencia. Como se ha apuntado el concepto de evidencia está indisolublemente ligado al propio concepto de documento. Sin embargo, el debate respecto al mismo ocurrido a partir de los 80 merece la pena ser atendido pues marcará una de las características fundamentales de la archivística postcustodial, las posiciones neojenkinsonianas respecto a la definición de evidencia. Como ya se apuntó Jenkinson defendió que el carácter de evidencia del documento residía en el hecho de ser registro de información de las actividades de sus creadores. Jenkinson, sin embargo,

---

<sup>74</sup> Una excelente sistematización respecto al concepto de documentos y especialmente sobre los enfoques y debates postcustodiales puede consultarse en: Rondinelli, R. (2011). O Conceito de documento arquivístico frente à realidade digital: uma revisitação necessária. Niterói: Instituto Brasileiro em Ciência e Tecnologia.

otorgó unas cualidades de dicha evidencia que le valieron con posterioridad el rechazo de la misma. Para Jenkinson si los documentos eran evidencia de las actividades de los creadores, esta otorgaba necesariamente a los documentos objetividad, imparcialidad, es decir, estos eran portadores de una verdad incuestionable y absoluta. Más tarde Schellenberg, desde la perspectiva retrospectiva del uso del documento como fuente para la investigación, relacionó el carácter evidencial de los documentos con su valor secundario, es decir, en oposición a las ideas de Jenkinson el valor de evidencia de los documentos no estaba en su capacidad de servir a las necesidades de los creadores de los documentos, sino que debía ser determinado por los archiveros para identificar aquellos documentos que servirían a las necesidades de la investigación. El grado de aceptación de estas ideas en la archivística custodial fue de tal magnitud que los análisis del concepto de evidencia a partir de los años 80 se volvieron casi automáticamente neojenkinsonianos, reconociéndose la inconsecuencia de definir la evidencia desde las necesidades de la investigación e ignorar la naturaleza de evidencia de las actividades de los creadores del documento.

Varios fueron los libros y artículos de estos años dedicados a la exploración del concepto de evidencia, sin embargo, las ideas de Bearman resultaron centrales en las nuevas observaciones. Este autor instaba la comunidad archivística, ya en 1994, a retomar el concepto de evidencia tal y como lo había definido Jenkinson, pues el impacto del uso de las TICs sobre los modelos comunicacionales de las organizaciones y consecuentemente, sobre las formas de los documentos afectaba grandemente el control de su evidencialidad. Los argumentos de Bearman demostraban que la tradicional cadena ininterrumpida de custodia física y legal de objetos físicos, ya no era efectiva para garantizar la funcionalidad de los mismos como evidencia de las actividades de sus creadores, dada la no interdependencia de las estructuras lógicas y físicas de los documentos digitales, las facilidades de su manipulación, transformación, transportación y reproducción y la fragilidad y la rápida obsolescencia e incompatibilidad de los softwares y los hardwares.

De tal forma, casi medio siglo después de las definiciones Jenkinson nuevamente el concepto de evidencia se hizo centro de

los debates teóricos en el campo de la archivística, al punto de que sus definiciones en estos años giraron en torno al uso, o no, de dicho término. Las definiciones de autores como Dollar (1992) y Bearman (1994) pueden clasificarse entre aquellas que lo introdujeron, a diferencia de otras como las de Duranti, Eastwood y MacNeil (2002) que demarcándose de los tradicionales enfoques retrospectivos desde el usuario, dejaron fuera el concepto de evidencia de la definición de documento asociándolo con una acción, pero no vinculado primariamente (en el momento de su creación) con el concepto de evidencia.

Duranti y su equipo, desmarcándose tanto de las ideas de Jenkinson como de Schellenberg, introdujeron en el análisis del concepto de evidencia la perspectiva del creador, hasta ese momento ausente del pensamiento archivístico. Duranti afirma que desde la perspectiva de los usuarios “[...] definir al documento como evidencia es correcto, porque ellos son usados como tales en relación con cuestiones específicas de investigación” (DURANTI; EASTWOOD; MACNEIL, 2002, p. 10). Su reflexión está basada en la consideración proveniente del Derecho de que “[...] la evidencia no es una entidad, sino una relación [...] entre el hecho a ser probado y el hecho que lo prueba.” (DURANTI, 1997, p. 214) Siguiendo estas ideas Duranti considera que en los abordajes del documento nunca fue tomada en cuenta la perspectiva de sus creadores y argumenta que:

[...] si un documento es generado como un medio o un instrumento de acción en el curso ordinario de los negocios [...] no es generado como evidencia. Si así fuese no podrían ser usados como evidencia. Es su carácter involuntario, el hecho de ser subproductos, residuos, más que productos; es su propósito, su objetivo, lo que garantiza su credibilidad como evidencia.<sup>75</sup>

Así, establece su posición respecto a que el documento no debe ser definido como evidencia, si se emplea la perspectiva del creador. Esta perspectiva enfocada en los procesos de creación y en los creadores de los documentos también contribuyó a que Duranti considerara la utilidad

---

<sup>75</sup> Mensaje electrónico enviado por Duranti a Rondinelli el 4 de diciembre de 2000. Rondinelli, R.C., (2005)

del método de crítica diplomática para el abordaje de los documentos electrónicos de archivo, pues esta ciencia cuando:

Definía documentos en relación con su naturaleza, determinada en el momento de su creación, y no como propósito de crítica diplomática, los llamaba “instrumentos” (instrumenta, medios para ejecutar acciones), no evidencia (DURANTI, 1998, p. 36).

Gilliland-Swetland resumió ambas posturas al considerar que:

Lo que puede derivarse de la naturaleza del documento [...] es que un documento siempre está asociado con una acción o evento, como un agente, producto o subproducto; un documento incluye, como mínimo, un conjunto identificable de metadatos que sirven para aportar evidencia acerca de la acción o el evento (GILLILAND-SWETLAND, 2000, p. 224).

### **3.3 EL DEBATE PARA EL REDESCUBRIMIENTO DE PROCEDENCIA**

Los enfoques sobre el principio de procedencia en la Archivística postcustodial se desmarcaron tanto de la fisicalidad de los documentos y de la consideración de los vínculos estrechos entre estos y las rígidas estructuras organizacionales, para centrarse en una procedencia basada en la investigación “del contexto evidencial que los dio a la luz”, en los ambientes de descentralización estructural de las organizaciones contemporáneas.

Como se conoce la sistematización del principio de procedencia y orden natural de los documentos, como principio metodológico esencial de la Archivística se produjo a través del Manual para la Clasificación y Descripción de Archivos, publicado en Holanda en 1898. Sus autores sintetizando las ideas aparecidas en toda Europa, asociaron la procedencia archivística con el respeto a la pertenencia de los documentos a la organización que los produjo y en particular a la oficina administrativa de la cual emanaban. En consecuencia, dicha procedencia debía atender a la organización original de la colección archivística, la cual correspondía exactamente a la organización del cuerpo administrativo que la produjo. Ello condujo a la percepción de que la procedencia de los documentos

estaba asociada exclusivamente al lugar físico u oficina administrativa donde estos eran producidos. La definición de la procedencia, por tanto, estuvo determinada por el carácter físico tanto de los objetos informativos, como de las estructuras orgánicas de donde ellos procedían, obviándose consideraciones más asociadas a la naturaleza funcional evidencial de los documentos en tanto registro de las actividades organizacionales.

Las enormes diferencias entre las organizaciones medievales desactivadas, cuyos volúmenes y estructuras orgánicas ya no sufrirían transformaciones, con las cuales trabajaron los holandeses y sus colegas europeos, y las organizaciones modernas de estructuras jerárquicas constantemente cambiantes y productoras de siempre crecientes volúmenes documentales, obligaron a la introducción de ciertas modificaciones en la aplicación del principio de procedencia que fueron desvirtuando su esencia. Así, Jenkinson introdujo el concepto de “*archive group*” con el que aportaba una visión casi exclusivamente maximalista del concepto de fondo, en tanto lo consideraba el resultado del:

Trabajo de una Administración que era un todo orgánico, completo en sí mismo, capaz de operar de manera independiente sin ninguna autoridad añadida o externa, con cada aspecto de cualquier negocio que se le presentara normalmente (COOK, 1997, p. 13).

Años más tarde Schellenberg propuso el concepto de “*record group*” intentando adaptar las rígidas concepciones respecto a la procedencia, antes mencionadas, a la voluminosa e interconectada producción documental de las estructuras gubernamentales norteamericanas de mediados del siglo XX. De tal forma Schellenberg propuso una solución para la aplicación del principio de procedencia que desvirtuaba el concepto original, en tanto introducía junto a la propia procedencia un nuevo elemento que debía tenerse en cuenta, el del volumen de los documentos producido por las entidades administrativas. Este nuevo concepto si bien fue rápidamente aceptado por las instituciones archivísticas de Estados Unidos y Canadá, permitió un uso arbitrario del concepto de procedencia europeo, y se consideró una aportación que en lugar de protegerla confundía la procedencia Cook (1997).

Consecuentemente, en los años 80 del siglo XX comenzaron a aparecer ideas que intentando solucionar las distorsiones respecto a la aplicación del principio de procedencia, redescubrieron su uso para las drásticamente diferentes realidades documentales del ambiente digital.

El término “redescubrimiento de la procedencia” fue introducido por el canadiense Tom Nesmith para expresar las nuevas formas en que los archivistas norteamericanos estaban explorando el principio de procedencia, en las cuales más allá de su rechazo se examinada su potencial uso en las estructuras organizacionales propias de los ambientes digitales, partiendo de las aportaciones teóricas que estudiaban en estos años la naturaleza del documento electrónico. De las voces más destacadas en este empeño pueden citarse las ideas de David Bearman y Richard Lytle en el artículo “*The Power of the Principle of Provenance*” (1985-86), en el que lejos de rechazar la procedencia exponían las enormes posibilidades de uso de una procedencia centrada en el respeto al contexto de creación de los documento, y en particular su utilidad para la recuperación de información contextual. Así mismo, se reconocen las aportaciones de Duranti (1998) al publicar por primera vez para Estados Unidos las ideas respecto a los aportes de la Diplomática como método para garantizar la autenticidad de los documentos a través de la identificación de los diferentes tipos de contextos que les otorgan tal autenticidad.

Consecuentemente, la exploración de la procedencia centrada en el contexto evidencial que da origen a los documentos, desmarcada de posiciones fiscalistas custodiales, resultó en la propuesta de la llamada clasificación funcional, que reforzado la relación directa de los documentos con las funciones, actividades y tareas de las organizaciones de las que son resultado, en vez de centrarse en las rígidas, físicas estructuras organizacionales u oficinas productoras. Como una expresión de la naturaleza funcional evidencial del documento, para el mantenimiento del vínculo archivístico como estructura básica en la determinación de la procedencia de los documentos, una de las soluciones técnicas en la gestión que más impacto ha tenido es la interrelación de los procesos para la ejecución de las funciones de las organizaciones con los procedimientos documentales. De esta forma se determinan qué documentos se deben

crear en cualquier proceso de negocio y la información que estos deben contener para garantizar su valor evidencial. La asociación del documento con la función que le da origen ocurre de antemano. Estos argumentos, sustentados en el principio de procedencia, son trasladados por medio de la definición de requisitos funcionales archivísticos al diseño de sistemas de documentos electrónicos para garantizar su confiabilidad, autenticidad e integridad en dichos sistemas (DURANTI; EASTWOOD; MACNEIL, 2002). Este cambio también ha implicado un paso desde los sistemas específicos para gestión de documentos en forma electrónica o archivos electrónicos, a sistemas para gestionar las funciones específicas que además tienen implícita la función de la gestión de documentos. De esta forma la aplicación de la procedencia se enfoca en el momento de la creación de los documentos y vuelve a ser sedimento de la realización de las funciones principales de los creadores y no un propósito en sí.

### **3.4 EL DEBATE ENTRE EL MODELO DEL CICLO DE VIDA Y LA CONTINUIDAD DE LOS DOCUMENTOS**

El desarrollo de la archivística custodial estuvo marcado, a partir de los años 40 del siglo XX, por el uso de metáforas de ciclo de vida, inicialmente utilizadas en el campo de las ciencias naturales. Según Upward (MCKEMMISH, 1997) dicho uso en la archivística osciló entre el uso de la metáfora como “historia de la vida natural” o como “pasos rituales de la sociedad”. El uso como “historia de la vida natural” tuvo su principal exponente en el modelo del *record management* norteamericano, que asociando el ciclo de la vida del documento al de un organismo vivo, excluyó la fase de preservación de los mismos, reconociendo inicialmente solo las fases de vida activa y semiactiva de los documentos. Se profundizó así una ruptura conceptual y práctica entre documentos activos y permanentes inaugurada por el modelo francés de archivo histórico, aparecido a fines del siglo XVIII, que se estableció como rasgo distintivo en la Archivística custodial.

Un proceso similar ocurrió en Europa con la teoría de las tres edades de los documentos de Wyffels, aunque caracterizado por Upward

como una versión de uso de la metáfora en tanto “pasos rituales de la sociedad”. En este modelo, a diferencia del norteamericano, no se produce una ruptura tajante entre las fases activas y semiactivas de los documentos y la fase permanente, aunque las primeras fueron consideradas como prearchivísticas, es decir, siendo consecuentes con el ya citado modelo francés, un estadio de vida del documento que no eran exactamente archivístico.

Como alternativa crítica a estas visiones dicotómicas y facetadas de ciclo de vida, surgió en Australia un nuevo modelo, no de ciclo de vida, desarrollado por archivistas de la Universidad de Monash liderados por Frank Upward, el llamado *Record Continuum Model*, que autoproclamándose como un cambio paradigmático en la Archivística, reconoció como sus fuentes inspiradoras y bases teóricas las posiciones filosóficas postmodernas de Jean François Lyotard y Anthony Giddens.

El *Record Continuum Model* o Modelo de la Continuidad de los Documentos, como se ha conocido en español, es quizás la aportación teórica más enriquecedora y característica de las surgidas de los debates que marcaron el cambio de paradigma en la Archivística, pues el “continuum” más que un modelo es en sí, es toda una corriente de pensamiento que integra el resto de los elementos del diálogo crítico hacia las posiciones custodiales de estos años.

La modelación de Upward se asienta en una composición gráfica de 4 círculos concéntricos y cuatro ejes radiales separados por 90°. Los ejes representan las direcciones fundamentales en las que se interpretan los documentos: eje evidencial, transacción, gestión e identidad. Los círculos concéntricos representan los procesos de *recordkeeping* y archivación: creación, captura, organización y pluralización. En esta estructura se pueden interpretar los propios ejes, los círculos concéntricos, los nodos o cortes entre los círculos y los ejes, los espacios entre los círculos concéntricos y los espacios que se corresponden con los planos entre los ejes; como una estructura multicapa de significados que existen simultáneamente superándose conceptualmente la visión dicotómica custodial del documento como evidencia y memoria.

Cook (2000) resumió de la siguiente forma las fundamentales aportaciones del modelo:

1. La interacción conceptual de los dieciséis niveles y ejes muy a menudo vistos en los círculos archivísticos como separados y estáticos;
2. La idea de que estas complejas relaciones son fluidas, múltiples, y simultáneas a través del tiempo y del espacio, no secuenciales y fijas;
3. La reconciliación entre evidencia y memoria;
4. Su potencial para incorporar imaginativamente manuscritos del sector privado con archivos institucionales;
5. La afirmación, a través de la pluralización, de que los valores sociales, así como los culturales, influyen en todos los procesos de gestión de los documentos.

#### **4 EL DEBATE ENTRE LOS ENFOQUE DE CUSTODIA Y POS-CUSTODIA DE LOS DOCUMENTOS**

El discurso de la Archivística custodial respecto al modelo de custodia de los documentos giró en torno a la idea, expuesta por Bastian (2002, p. 86), de la necesidad de:

Protección, o control, de los documentos incluyendo tanto la posesión física (custodia física) y la responsabilidad legal (custodia legal) [...]. La obligación de la custodia es completa cuando una entidad archivística formalmente establecida toma los documentos desde la institución que los crea, y por eso asume tanto la custodia física como legal de los mismos.” Estas ideas dominaron todo el pensamiento archivístico respecto a la custodia hasta la década del 80 del siglo XX, en que el archivero norteamericano F. Gerald Ham inició el llamado debate de la postcustodia con la publicación del artículo “*Archival strategies for the post-custodial era*.”

La confluencia de los problemas relativos al volumen de la producción documental y especialmente los relacionados con los documentos electrónicos, hizo que el debate girara en torno al problema

de si era posible mantener el modelo de custodia física y legal de los documentos para las nuevas realidades documentales y problemas del ambiente digital. Dos posturas se definieron claramente, una que articuló las ideas respecto a que la custodia física y legal ininterrumpida garantizaba la protección de la integridad de la información, es decir, su autenticidad; y la otra, en oposición a la primera, que consideraba que era imposible enfrentar los problemas del ambiente digital manteniendo un modelo de custodia física y que consecuentemente debía pasarse a un modelo de custodia distribuida de los documentos.

Entre los defensores del modelo de custodia física y legal ininterrumpida se encuentran autores como Kenneth Thibodeau, Terry Eastwood y Luciana Duranti. Esta postura puede resumirse en palabras de Thibodeau (1991) cuando afirma que:

Es más simple y más seguro preservar los documentos en un archivo que en el ambiente de un sistema activo. En muchos casos no será factible preservar los documentos en un sistema activo debido al hecho dominante del cambio constante en los mismos [...] los documentos tienen que ser preservados en un ambiente archivístico; es decir, en un ambiente en el cual ellos sean adecuadamente controlados para garantizar se preservarán y que no serán alterados (THIBODEAU, 1991, p. 10).

De otra parte Glenda Acland, Sue McKemmish y Frank Upward, David Bearman, Terry Cook y Charles Dollar defendieron el modelo de custodia distribuida, que se asienta en la idea de la permanencia de los documentos electrónicos en manos de sus creadores, aun cuando estos alcancen valores de preservación permanente y tanto la custodia legal como la responsabilidad por la veracidad de los mismos es compartida entre el productor y una institución archivística, quedando para este último el encargo de auditar tanto a los productores como a los documentos que ellos producen. Según Upward y McKemmish:

Esta custodia es ejercida por la vía del establecimiento de estándares y el monitoreo de su implementación en el lugar de depósito [...] y por la incorporación de la información sobre los documentos tenida allí dentro del sistema de información de la autoridad archivística (UPWARD; MCKEMMISH, 1994, p. 147).

Otra idea que completa el enfoque de la postcustodia es la señalada por Cook (1997, nota 82) respecto a que este no debe ser identificado con una idea de no custodia de los documentos, sino que debe ser visto como un “[...] pensamiento conceptual englobador para el archivista aplicable ya sea si los documentos son transferidos al cuidado de custodia de un archivo o dejados por algún tiempo en un arreglo de custodia distribuida con su creador.”

Este debate aportó ideas indiscutiblemente valiosas para la comprensión del cambio de paradigma en la Archivística, sin embargo, Wallace (2002) evalúa que no ofrecieron soluciones concretas, reales, para la preservación de los documentos en el ambiente digital, por lo que puede considerársele aún un debate vivo.

## 5 CONCLUSIONES

El diálogo crítico que se produjo a partir de la década de los 80 del siglo XX en el campo de la Archivística respecto a los principales conceptos de su estructura teórica, condujo a la ocurrencia de un cambio de paradigma en dicho campo. El impacto de las TICs sobre las formas de registro de información por parte de las organizaciones, las críticas de la teoría postmoderna sobre el valor de los textos históricos, así como la innovación en las formas de producción historiográfica en el campo de la Historia, se consideran influencias considerables para la ocurrencia de tal cambio.

Los debates teóricos que ayudaron a articular las principales ideas que condujeron al cambio se expresaron fundamentalmente en idioma inglés, y utilizaron métodos de investigación y referentes filosóficos inéditos en el campo de la Archivística que, sin dudas, ayudaron a conformar sus rasgos postcustodiales. Dichos debates permitieron abrir el camino hacia un importante cambio de atención en el pensamiento archivístico que ha transitado de los cerrados y maniqueos enfoques de evidencia y memoria, a las dinámicas exploraciones de los conceptos de identidad y comunidad, y ha permitido al archivero transformarse de un custodio pasivo de fuentes para la investigación en un activo mediador social y facilitador comunitario

(COOK, 2013). Una reciente investigación bibliométrica realizada en el Departamento de Ciencias de la Información de la Universidad de la Habana, en la que se exploró la producción intelectual de cuatro de revistas de corriente principal en el campo de la Archivística, permitió corroborar que las ideas pioneras de las décadas de los 80 – 90 marcaron los derroteros de la investigación en el campo de la Archivística, al punto de que muchos de los debates iniciados en estos años se han continuado profundizando, dando pie a exploraciones mucho más acabadas y profundas.

## REFERÊNCIAS

- ARAÚJO, C. Epistemologia da arquivologia: fundamentos e tendências contemporâneas. **Ci. Inf.**, Brasília, v. 41, p. 50-63, 2013.
- BASTIAN, J. Taking custody, living access: a postcustodial role for a new century. **Archivaria**, 53, 76-94, 2002
- BEARMAN, D. **Electronic evidence**: strategies for managing records in contemporary organizations. Pittsburgh: Archives & Museum Informatics, 1994.
- BEARMAN, D.; LYTLE, R. H. The power of the principle of provenance. **Archivaria**, Ottawa, v. 14, p. 14-27, 1985-86.
- BROTHMAN, B. Declining Derrida: integrity, and the preservation of archives from deconstruction. **Archivaria**, Ottawa, v. 48, p. 64-88, 1999.
- COOK, T. Archivística y postmodernidad: nuevas formulaciones para viejos conceptos. **Archivística**, v. 1, p. 3-24, 2001.
- \_\_\_\_\_. Evidence, memory, identity, and community: four shifting archival paradigms. **Archival Science**, 2-3. ed., v. 3, p. 95-120, 2013.
- \_\_\_\_\_. What is past is prologue: a history of archival ideas since 1898, and the future paradigm shift. **Archivaria**, Ottawa, n. 43, 1997. Disponível em: <<http://journals.sfu.ca/archivar/index.php/archivaria/article/view/12175/13184>>.
- \_\_\_\_\_. Evidence, Memory, identity, and community: four shifting archival paradigms. **Archival Science**, v. 13, n. 2-3, p. 95-120, 2013. Doi: 10.1007/s10502-012-9180-7.
- COX, R. **Managing Records as Evidence and Information**. Westport: Quorum Books, 2001.
- CRUZ MUNDET, J. R. **Manual de archivística**. Madrid: Fundación German Sánchez Ruipérez: Pirámide, 1994.
- DERRIDA, J. **Archives fever**: a freudian impression. Chicago: The University of Chicago Press, 1996.

DOLLAR, C. **Archival theory and information technologies**: the impact of information technologies on archival principles and methods. Macerata: University of Macerata Press, 1992.

DURANTI, L. Archives as a place. **Archives and Manuscripts**, v. 25, 1997.

\_\_\_\_\_. **Diplomatics**: new uses for an old science. Lanham: Scarecrow Press, 1998.

\_\_\_\_\_. **Preservation of the integrity of electronic records**. Dordrecht: Kluwer Academic Publishers, 2002.

\_\_\_\_\_. The impact of digital technology on archival science. **Archival Science**, v. 1, p. 39-55, 2001.

DURANTI, L.; EASTWOOD, T.; MACNEIL, H. **Preservation of the integrity of electronic records**. Dordrecht: Kluwer Academic Publishers, 2002.

GILLILAND-SWETLAND, A. **Enduring paradigm, new Opportunities**: the value of the archival perspective in the digital environment. Washington: Council on Library and Information Resources, 2000.

GILLILAND-SWETLAND, A.; MCKEMMISH, S. Building an infrastructure for archival research. **Archival Science**, v. 4, p. 149-197, 2004.

HUGH, T. Transformation in the archives: technological adjustment or paradigm shift. **Archivaria**, Ottawa, v. 25, p. 15-24, 1987.

KETELAAR, E. Narrativas tácitas: los significados de los archivos. **Tabula**, v. 10, p. 137-148, 2007.

MACNEIL, H. Trusting records in a postmodern world. **Archivaria**, Ottawa, v. 51, p. 36-47, 2001.

\_\_\_\_\_. **Trusting records**: legal, historical and diplomatic perspectives. Dordrecht, Boston, Londres: Kluwer Academic Publishers, 2000.

MCKEMMISH, S. Are Records Ever Actual? **Records Continuum: Ian Maclean and Australian Archives first fifty years**. Clayton: Ancora Press in association with Australian Archives, 1994.

\_\_\_\_\_. Placing Records Continuum Theory and Practice. K. A. Publishers (Ed.). **Archival Science**, 1, p. 333-359, 2001.

\_\_\_\_\_. The smoking gun: recordkeeping and accountability. In: ANNUAL CONFERENCE OF THE ARCHIVES AND RECORDS ASSOCIATION OF NEW ZEALAND, 22., 1998, Dunedin. **Proceedings...** Victoria: University Monash, 1998.

\_\_\_\_\_. Yesterday, today and tomorrow: a continuum of responsibility. In: NATIONAL CONVENTION OF THE RECORDS MANAGEMENT ASSOCIATION OF AUSTRALIA, 14., 1997, Perth. **Proceedings...** Western Australia: Records Management Association of Australia, 1997.

- MENA, M. **Propuesta de requisitos funcionales para la gestión de documentos archivísticos electrónicos en la administración central del estado cubano.** La Habana: InterPARES Project, 2006.
- MENDO CARMONA, C. Consideraciones sobre el método en archivistica. **Documenta & Instrumenta**, Madrid, v. 1, p. 35-46, 2004.
- MENNE-HARITZ, A. El acceso - la reformulación de un paradigma archivístico. **Archival Science** v. 1, p. 57-82, 2001
- RONDINELLI, R. C. O Conceito de documento arquivístico frente à realidade digital: uma revisitação necessária. Niterói: Instituto Brasileiro em Ciência e Tecnologia, 2011.
- \_\_\_\_\_. **Gerenciamiento arquivístico de documentos electrónicos.** Rio de Janeiro: FGV editora, 2005.
- SCHELLENBERG, T. **Los archivos modernos: principios y técnicas.** La Habana: Imprenta del Archivo Nacional, 1958.
- SILVA, A. **Arquivística: teoria e prática de uma ciência da informação.** Porto: Afrontamento, 1998.
- \_\_\_\_\_. Arquivologia e gestão da informação/conhecimento. **Inf. & Soc.:Est.**, João Pessoa, v.19, n. 2, p. 47-52, maio/ago. 2009.
- TAYLOR, H. Transformation in the Archives: Technological Adjustment or Paradigm Shift, **Archivaria**, v. 25, p. 15-24, 1987-88.
- THOMASSEN, T. The development of archival science and its european dimension. **Seminar for Anna Christina Ulfsparre.** Estocolmo: Swedish National Archives, 1999.
- UPWARD, F. Structuring the records continuum. Part One: post-custodial principles and properties. **Archives & Manuscripts**, v. 24, p. 268-285, 1996.
- UPWARD, F.; MCKEMMISH, S. Somewhere Beyond Custody. **Archives and Manuscripts**, v. 22, n. 1, p. 140-152, 1994.
- UPWARD, F.; MCKEMMISH, S. The Archival Document: A Submission to the Inquiry into Australia as an Information Society. **Archives and Manuscripts**, v. 19, p. 7-32, 1991.
- VERNE, H. Un haz de oscuridad: Derrida en el archivo. **Tábula. Estudios Archivísticos de Castilla y León**, Salamanca, n. 10, 2007.
- VIVAS MORENO, A. El tiempo de la archivística: un estudio de sus espacios de regionalidad histórica. **Ci. Inf.**, Brasília, v. 33, n. 3, p. 76-96, 2004.
- WALLACE, D. Custodial Theory and Practice in the Electronic Environment. Newsletter. **African Society of Archivists**, Virginia, p. 1-11, jan./mar. 2002. Disponível em: <<http://www.archives.org.za/wallace.htm>>.